

AEFUPA

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Estimados afiliados y afiliadas.

El Convenio colectivo del 2015-2021 finalizó a fecha 31 diciembre 2021.

Como ya se os comunicó anteriormente a través de esta web y por carta, se constituyó la Mesa de Negociación del Convenio en diciembre de 2021. Por parte de AEFUPA, junto con el consenso y apoyo continuo de CC.OO, se expusieron distintas propuestas para llegar a un consenso, todas ellas rechazadas por UGT y las dos patronales del sector. Tras numerosas reuniones no se pudo llegar a ningún acuerdo para la firma de un nuevo convenio, iniciando así ante el SASEC un proceso de Conflicto Colectivo que, al no haber tampoco consenso alguno entre las partes, se derivó para su resolución al TSJ (Tribunal Superior de Justicia).

Tras dos aplazamientos del juicio debido a la incomparecencia de la patronal Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas del Principado de Asturias, finalmente se celebró el juicio el 23 de febrero de 2023 sin la presencia por tercera vez de la referida patronal, cuya sentencia y fallo a fecha a 7 de marzo de 2023 ha sido la siguiente:

“DECLARAMOS QUE LA APLICACIÓN EN 2022 DE LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL CONTENIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS ORIGINA UN INCREMENTO SALARIAL DEL 7,5%. DECLARAMOS, COMO CONSECUENCIA, EL INCREMENTO DEL 7,5% EN LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LA TABLA SALARIAL DEL CONVENIO, CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2022. CONDENAMOS A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEMANDADAS A CUMPLIR LAS DECLARACIONES PROCEDENTES Y A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR EFECTIVIDAD A LO ACORDADO”.

Esta sentencia es aplicable únicamente a las Tablas Salariales del año 2022.

Para este año 2023 se intentó de nuevo convocar la Mesa Negociadora del Convenio con la intención de retomar las negociaciones y conseguir la firma de un nuevo convenio, convocando a todas las partes para el 12 de abril de 2023. A esta convocatoria no se presentó UGT ni la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, no pudiendo constituir la mesa ante la ausencia del 50% de la parte empresarial y el 50% de la parte sindical.

Se intentó por segunda vez convocando de nuevo para el 18 de abril, no asistiendo en esta ocasión ninguna de las dos patronales: la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES, haciendo imposible constituir la mesa de negociación del Convenio Colectivo del año 2023 por la ausencia del 100% de la parte empresarial.

Ante esta situación de bloqueo se inició en el SASEC un nuevo Conflicto Colectivo ante las patronales para solicitar de nuevo al TSJ la aplicación del artículo 2 del Convenio para este año 2023, que debería ser aplicado un incremento del 6,7% correspondiente al IPC + 1 punto a todos los conceptos salariales.

Por parte de AEFUPA y CC.OO. hemos hecho todo lo posible en este año y medio por conseguir negociar y firmar un convenio de larga duración que diese estabilidad al sector por completo (Trabajadores y Comunidades), priorizando la subida en el Salario Base y otras propuestas importantes que mejorasen las condiciones laborales de todos los trabajadores, fuese menos gravoso para las Comunidades y diesen mayor seguridad jurídica en el futuro.

Desde AEFUPA y dentro de nuestras posibilidades, seguiremos haciendo todo lo posible por conseguir la firma de un nuevo Convenio Colectivo y para ello es necesario el apoyo de los trabajadores del sector, cuantos más seamos mejor.

Os seguiremos informando.

19 DE ABRIL DE 2023

